

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5137 *MARINE INSTRUMENTS, S.A. (UNIPERSONAL)*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UAV INSTRUMENTS, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la Isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la "LME"), se hace público que con fecha 6 de septiembre de 2024 el Accionista Único de MARINE INSTRUMENTS, S.A. (Unipersonal), aprobó la fusión por absorción de la sociedad UAV INSTRUMENTS, S.L. (Unipersonal), por parte de MARINE INSTRUMENTS, S.A. (Unipersonal), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 28 de junio de 2024 y los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2023 (siendo el balance de la Sociedad Absorbente verificado por auditor).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de la LME, se hace constar: (i) el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión de ambas sociedades; y (ii) el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión en los términos del artículo 13 de la LME.

Nigrán, 6 de septiembre de 2024.- El Administrador Único de Marine Instruments, S.A. (Unipersonal), Don Ignacio Arbulu Barquin, y de Uav Instruments, S.L. (Unipersonal), la entidad Marine Instruments, S.A. (Unipersonal), representada por, Don Ignacio Arbulu Barquin.

ID: A240040418-1